



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 5166/18, desde Dirección de Docentes y Concursos, informando las bajas de los agentes Nodocentes de la FCNyCS de las distintas sedes, y

CONSIDERANDO:

Que es necesidad de esta Facultad dar prorroga a los contratos de locación de servicios.
Que Secretaria Académica de facultad, autoriza la continuidad de personal Nodocente contratado por el término de cuatro (4) meses.

Que la continuidad de los contratos celebrados con los agentes será a partir del 01/01/2019 y hasta el 30/04/2018.

Que el monto establecido para cada uno de los de los contratos es de \$ 27.720,70

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con el dinero de la cat.6. que se encuentra vacante y fue liberada por la agente Nodocente Técnica **Patricia Peñaldo**.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

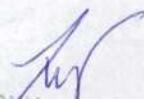
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios, por un monto fijo mensual de \$ 27.720,70 del agente **Sr. Martín CRUZ** (CUIL N° 20-36718839-2), para cumplir funciones como Personal Nodocente Técnico en el Laboratorio de Biología y Ambiente de la FCNyCS, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2°) Considerar fecha de ALTA en el Contrato el 01-01-2019 y BAJA el 30-04-2019 y/o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido,
ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1181/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.